



rrp/fgp
S.63ª/371ª

Oficio N° 18.665

VALPARAÍSO, 7 de agosto de 2023

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de la moción, informes y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha aprobado el siguiente proyecto de ley, que declara feriado el día 10 de agosto de 2023 para las regiones de Tarapacá y Atacama, correspondiente al boletín N° 16.142-06:

PROYECTO DE LEY

“Artículo 1.- Declárase feriado el día 10 de agosto de 2023 para la Región de Tarapacá, con motivo de la celebración de la fiesta religiosa de San Lorenzo de Tarapacá.

Artículo 2.- Declárase feriado el día 10 de agosto de 2023 para la región de Atacama, con motivo de conmemorarse el Día del Minero.”.



Dios guarde a V.E.

RICARDO CIFUENTES LILLO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados